

Consultas Realizadas

Licitación 481961 - ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS

Consulta 1 - SINIESTRALIDAD

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-03-2026 |
|--|-------------------|------------|
| Favor proveer la siniestralidad de los últimos 3 años. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-04-2026 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la ADENDA 1. | | |

Consulta 2 - Planilla de Composición de Precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-03-2026 |
|--|-------------------|------------|
| Favor modificar la Composición de Precios considerando que en el PBC se indica desglose de Mano de Obra y Bienes y que el mismo no es aplicable a Servicio de Seguros, sugerimos aplicar el siguiente desglose, en la primera columna: Elementos que determinan el precio Prima Técnica: Impuestos: Gastos administrativos: Utilidad: Precio final del servicio, impuestos incluidos: y en la segunda columna: Costo expresado en la moneda de la oferta | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-04-2026 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que en el PBC se establece lo siguiente: La estructura de composición detallada de precios es referencial. El oferente podrá incluir cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. También podrá excluir elementos que no forman parte del costo del producto ofertado . | | |

Consulta 3 - SINIESTRALIDAD

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-03-2026 |
|---|-------------------|------------|
| Favor proveer la siniestralidad de los últimos 3 años, especificando los montos expresados en Gs. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-04-2026 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la ADENDA 1. | | |

Consulta 4 - Suministros Requeridos - Especificaciones Tècnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-03-2026 |
|---|-------------------|------------|
| Entedemos que la Convocante tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión de acuerdo a la cobertura solicitado; para lograr este objetivo por favor necesitamos que la Convocante proporcione los datos de SINIESTRALIDAD de cada vehículo a asegurar, favor si puede agregar a las EETT todos lo eventos de siniestros ocurridos en los años 2023; 2024; 2025 de cada vehículo | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-04-2026 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la ADENDA 1. | | |

Consulta 5 - EETT - Servicios Adicionales Ítem 7

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-03-2026 |
|---|-------------------|------------|
| SERVICIOS ADICIONALES: EMISION DE CARTA AZUL PARA EL ITEM 7. Para poder estimas la vigencia que necesitan de la Carta Azul, por favor si nos pueden proporcionar datos de la frecuencia anual de viajes que realizan al exterior con el Omnibus. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-04-2026 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la ADENDA 1. | | |

Consulta 6 - Planilla de Composición de Precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-03-2026 |
|---|-------------------|------------|
| Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente la revisión de la Composición de Precios establecida en el PBC, considerando que en el mismo se requiere un desglose en concepto de Mano de Obra y Bienes. Al respecto, entendemos que dicho esquema no resulta aplicable a los Servicios de Seguros, cuya estructura de costos responde a una naturaleza distinta. En ese sentido, sugerimos que la Composición de Precios sea adecuada conforme a los componentes propios del sector: Costos/IVA, Gastos Administrativos, Total Gastos, Ganancia, Precio ofertado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-04-2026 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que en el PBC se establece lo siguiente: La estructura de composición detallada de precios es referencial. El oferente podrá incluir cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. También podrá excluir elementos que no forman parte del costo del producto ofertado . | | |